

VISTO:

Que se debe realizar la obra de Cordón Cuneta en calle Venezuela Oeste en Barrio Ribetto y Bache en la bocacalle de Matheu y Liniers, y;

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2017 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos, siendo la misma de \$ 385.000,00.-,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3109 /17**

Art 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de Hormigón Elaborado Tipo H21 Cantidad 125 m3, según Pliego que se adjunta a la presente como Anexo I:

LLAMESE a cotizar a las siguientes contratistas:

- MARINELLI SA
- RANCO MIX
- AR-GER DE JUAN CARLOS BERTERO

Las empresas deberán cotizar el valor por la totalidad de los materiales, precios con IVA incluido.

Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión "**MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**", a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: ***direccion.compras@mgdeheza.com.ar***. Con la siguiente única expresión en asunto, "**LICITACION HORMIGON ELABORADO H 21 PARA BACHEO Y CORDON CUNETA**".

Art. 2°.- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la Contratación de la Mano de Obra para Bacheo en Calles Liniers y Matheu.

La misma deberá realizar las tareas detalladas en planilla Anexo II adjunto a la presente

LLAMESE a cotizar a las siguientes contratistas:

- Carlos Cisneros
- Hugo Cardozo
- Julio Cisneros

Los cotizantes deberán presentar un monto global que incluya las tareas detalladas incluyendo el IVA.

Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión "**MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**", a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza –**

Provincia de Córdoba, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: dirección.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, "MANO DE OBRA PARA BACHEO EN CALLE LINIERS Y MATHEU".

Art. 3º.- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la Contratación de la Mano de Obra para Cordón Cuneta en Calle Venezuela Oeste

La misma deberá realizar las tareas detalladas en planilla Anexo II adjunto a la presente

LLAMESE a cotizar a las siguientes contratistas:

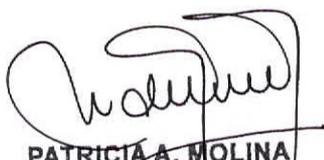
- Carlos Cisneros
- Hugo Cardozo
- Julio Cisneros

Los cotizantes deberán presentar un monto global que incluya las tareas detalladas incluyendo el IVA.

Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión "MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS, a la dirección postal Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: dirección.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, "MANO DE OBRA PARA CORDON CUNETA VENEZUELA OESTE".

Art. 4º.- FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES el día 15 de Noviembre de 2017, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 23 días del mes de Octubre de 2017.

PEDIDO COTIZACIÓN: MAT-201-19/10/2017 HORMIGON ELABORADO H 21 PARA BACHEO LINIERS Y MATHEU Y CORDON CUNETA CALLE VENEZUELA OESTE

Al Departamento de compras:

Ante la necesidad de **adquirir HORMIGON ELABORADO** para la Obra de Cordón Cuneta en Calle Venezuela Oeste y Bache en bocacalle de Liniers y Matheu, se necesita llamar a licitación privada entre las empresas que figuran en la ordenanza.

Se debe pedir a los interesados que se acerquen hasta Compras para retirar los planos / pliegos correspondientes.

MATERIAL A COTIZAR

HORMIGON H21 125 m3

Los oferentes deben especificar:

- El precio por la totalidad de los materiales.
- Deberá estar firmada todas sus hojas.
- Forma de pago.

Ante cualquier consulta, deberán comunicarse a la Obras Públicas.

Muchas Gracias,



GENERAL DEHEZA

Ciudad

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PRIVADA

CORDÓN CUNETA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN 981 | XP 5923 | TEL. 0358 4057 500 / 501
email: sec.obras@mgdeheza.com.ar | CÓRDOBA | ARGENTINA



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORDÓN CUNETA

1- MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente licitación se trata de un contrato destinado a la ejecución del cordón cuneta y las bocacalles de los siguientes sectores de la localidad:

1. **Calle Venezuela Oeste lado Sur** entre los Algarrobos Sur y Las Acacias

2- PROVISIÓN DE MATERIAL

La Municipalidad de General Deheza, proveerá el material Hormigon necesario para la ejecución de la obra, lo mismo que hierros de 6 mm, pasadores 16mm, antisol y asfalto para tomado de juntas.

3 – MOVIMIENTO DE SUELO

La Municipalidad de General Deheza, con maquinaria propia entregará el terreno en la cota de nivel de la subrasante. El contratista deberá realizar el perfilado fino a mano y luego se encargará del moldeo y llenado de los mismos. Los moldes son propiedad de Municipalidad de General Deheza. En el sector de las bocacalles el contratista deberá realizar 0.15 metros por debajo de la sub rasante suelo cemento.

Se computará y certificará por metro lineal de cordón cuneta terminado. La certificación se realizará contra registro por parte de la Inspección. Se respetará el calendario de pago existente en la Municipalidad, debiendo el contratista informarse sobre el mismo.

CONSULTAS:

Obras Públicas



GENERAL DEHEZA

Ciudad

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PRIVADA

BACHEO LINIERS Y MATHEU

LUGAR: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN N°81

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN 981 | XP 5923 | TEL. 0358 4057 500 / 501
email: sec.obras@mgdeheza.com.ar | CÓRDOBA | ARGENTINA



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORDÓN CUNETA MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente licitación se trata de un contrato destinado a la ejecución la bocacalle en Intersección de Liniers y Matheu

1- PROVISIÓN DE MATERIAL

La Municipalidad de General Deheza, proveerá el material Hormigón necesario para la ejecución de la obra, antisol y asfalto para tomado de juntas.

3 – MOVIMIENTO DE SUELO

La Municipalidad de General Deheza, con maquinaria propia entregará el bache aserrado con retiro de escombros. El contratista deberá realizar el perfilado fino a mano y luego se encargará del moldeo y llenado de los mismos. Los moldes son propiedad de Municipalidad de General Deheza.

Se computará y certificará por metro lineal de cordón cuneta terminado. La certificación se realizará contra registro por parte de la Inspección. Se respetará el calendario de pago existente en la Municipalidad, debiendo el contratista informarse sobre el mismo.

CONSULTAS:

Obras Públicas